

el pliego de condiciones, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 3.962.593,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Durante 1973.
 La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 80.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 17 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.349-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de zona verde en la barriada de Los Pajaritos (Amate B) de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de instalación de zona verde en la barriada de Los Pajaritos (Amate B) de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 636.404,76 pesetas; el plazo de ejecución de las obras, de sesenta días; la fianza provisional es de 15.860 pesetas, y la definitiva es de 31.720 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Secretaría Municipal, situado en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras contenidas en el proyecto de instalación de zona verde en la barriada de Los Pajaritos (Amate B), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento, en letras), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 1.538-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a don Gerard Jaumonet, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, según el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por no reexportar el automóvil de su propiedad marca «Citroën» 2 CV., matrícula francesa 732-CF-13, en los plazos previstos en los artículos 1 y 10 de dicha Ley.

La multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pudiendo interponer contra este acuerdo reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo antes citado.

Almería, 9 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.347-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de la firma «Auto-Meilchen», de Dilligen-Sarre, propietaria del vehículo automóvil marca «Opel», matrícula SLS-EV-88 (D), afecto a expediente de falta reglamentaria número 123/72, de esta Aduana, que le ha sido impuesta multa de mil ochocientas pesetas, por no reexportación del citado vehículo dentro del plazo legal, previsto en el artículo primero de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

El importe de dicha sanción deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de tres días laborales; transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivo dicho importe, se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil y con el producto de su venta en pública subasta se hará frente a la responsabilidad pecuniaria en que dicha Firma haya incurrido.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Arbitral de esta Aduana. Todos los plazos se contarán a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 20 de febrero de 1973.—El Administrador principal.—1.844-E.

Administraciones de Tributos

CORDOBA

Contribución Territorial Rústica y Pecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, párrafo 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se hace público para cono-

cimiento de los interesados, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 152 de fecha 4 de julio de 1972 y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 28 de fecha 20 de julio de 1972, se han publicado los módulos de estimación que para el ejercicio de 1971 se aplicarán para la cuota proporcional de dicho Tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes.

Córdoba, 6 de febrero de 1973.—El Presidente de las Juntas Mixtas, Francisco Corazón Molina.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—1.514-E.

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios sin interés que a continuación se relacionan, constituidos todos ellos a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo, como garantía de la tarjeta de transportes de los vehículos cuyas matrículas también se relacionan, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y en caso de hallarse los resguardos en poder de alguna persona, se sirva presentarlos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir duplicado de los mismos.

Toledo, 10 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.373-E.

Relación que se cita

Número de entrada	Número de Registro	Propietario del metálico	Fecha			Matrícula	Pesetas
			D.	M.	A.		
17.274	10.651	Florencio Arce Muñoz	7	1	1964	TO-15.819	2.000
18.424	11.530	Benito Moreno Martínez	16	2	1965	TO-14.489	1.000
19.233	12.980	Enrique Rodríguez Ventero	19	12	1966	M-551.469	2.000
20.118	13.753	Agapito Sánchez Gil	16	8	1967	TO-13.485	2.000
20.680	14.167	Isabel Peñas Vázquez	15	2	1968	TO-15.605	1.000
21.099	14.508	Manuel Gómez Fernández	30	5	1968	TO-19.613	7.500
21.208	14.576	Luis Moreno Rodríguez	25	6	1968	TO-700.273	3.000
21.390	14.706	Emilio Sánchez Criado y otro	8	8	1968	TO-700.297	3.000
21.893	14.923	Bernardo Manjavacas Torrillas	9	11	1968	TO-700.382	3.000
22.224	15.187	Pedro Alvarez Martín	29	1	1968	TO-700.464	2.000
22.547	15.456	Ignacio Arcéiz Recalde	31	3	1969	TO-32-R	7.500
22.589	15.491	Ignacio Arcéiz Recalde	10	4	1969	AV-4.274	5.000
22.680	15.561	Ovidio Alvarez Domínguez	30	4	1969	M-711.394	3.000
22.713	15.590	Antonio del Mazo Dávila	5	5	1969	TO-23.894	3.500
23.285	15.802	Domingo Villar Aparicio	23	9	1969	CC-21.107	3.000
23.310	15.819	Eloy Quintanero Chacón	2	10	1969	TO-700.758	7.500
23.339	15.839	Emiliano Lozano González	13	10	1969	O-29.481	7.500
23.565	15.615	Ernesto Llamas Arenas	2	12	1969	M-137.562	3.000
23.580	15.938	Fernando Membrillo Iñigo	4	12	1969	M-786.875	3.000
23.771	15.773	Antonio González Velasco	15	1	1970	M-469.409	7.500
23.773	15.775	Antonio González Velasco	15	1	1970	M-301.302	7.500
23.800	15.303	Pedro Alvarez Martín	21	1	1970	TO-23.676	3.000
24.687	16.041	Pedro Alvarez Martín	16	3	1970	TO-700.994	5.000
24.688	16.042	Pedro Alvarez Martín	16	3	1970	TO-700.995	7.500
24.776	16.115	Arsenio Ramos Chico	2	4	1970	TO-18.096	7.500
24.893	16.212	Juan García Muñoz	22	4	1970	TO-19.781	2.000
24.951	16.253	Pedro Alvarez Martín	6	5	1970	TO-701.071	7.500
24.996	16.651	Arsenio Ramos Chico	19	5	1970	SS-40.612	7.500
25.156	16.773	Carmen Marta Garrido Sánchez	19	6	1970	CC-13.976	3.000
25.276	16.904	Guadalupe Domínguez Martín	14	7	1970	CC-14.837	3.000
25.404	17.004	Antonio Mayoral Chaparro y otro	14	8	1970	TO-701.176	4.000
25.416	17.013	Luis Málaga Sánchez	19	8	1970	M-613.351	2.000
25.442	17.031	Angel Fernández Rodríguez	27	8	1970	TO-701.185	3.000
25.449	17.036	Ildefonso Alonso Moreno	29	8	1970	AV-5.438	3.000
25.535	17.092	Pedro Alvarez Martín	26	9	1970	M-625.365	3.000
25.530	17.322	Pedro Alvarez Martín	5	12	1970	LO-19.524	7.500
25.551	17.495	Pedro Alvarez Martín	9	2	1971	TO-701.353	7.500
25.552	17.496	Pedro Alvarez Martín	9	2	1971	TO-701.352	7.500
25.553	17.497	Pedro Alvarez Martín	9	2	1971	TO-701.358	7.500
25.554	17.498	Pedro Alvarez Martín	9	2	1971	TO-701.354	7.500
25.623	17.533	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.357	7.500
25.624	17.534	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.361	7.500
25.625	17.535	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.360	7.500
25.626	17.536	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.359	7.500
25.627	17.537	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.355	7.500
25.628	17.538	Pedro Alvarez Martín	18	2	1971	TO-701.356	7.500
25.708	17.605	Emiliano Lozano González	12	3	1971	M-298.315	7.500
25.672	17.577	Antonio González Velasco	4	3	1971	M-141.275	3.000
25.848	17.712	Emiliano Martín Barbero	14	4	1971	TO-37.035	1.000
25.916	17.769	José Lara Berruga	28	4	1971	M-248.348	2.000
25.986	17.822	Carmen Marta Garrido Sánchez	14	5	1971	CC-13.921	3.000
26.054	17.779	Enrique Sánchez Blázquez	1	6	1971	M-241.369	3.000
27.280	18.040	Antonio Garrido Torres	4	8	1971	M-312.068	3.000
27.395	18.116	Fernando Membrillo Iñigo	20	9	1971	M-956.843	3.000

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE VILLAJYOYA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de tributos del Estado en la expresada zona de Villajoyosa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo seguido por esta Recaudación de Contribuciones, por los conceptos, años y deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

Providencia: Resultando justificada la circunstancia de que el sujeto pasivo que motiva este expediente es de domicilio desconocido y paradero ignorado, se acuerda cumplir la disposición séptima del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación. En su consecuencia procede se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de esta capitalidad de zona, para conocimiento de dicho deudor y a fin de que en el plazo de ocho días comparezca por sí mismo o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue a efecto del trá-

mite de notificación de la providencia declarativa del apremio dictado por el señor Tesorero de Hacienda, en la respectiva certificación de descubierto, y al propio tiempo requerirle para que en el plazo de veinticuatro horas verifique el pago de la deuda, apercibiéndole que caso negativo se le declarará en rebeldía y se acordará el embargo de sus bienes, notificándose las sucesivas providencias que se dicten, en los estrados de esta oficina recaudatoria, conforme a la precitada disposición séptima del artículo 99, en armonía con los artículos 281 al 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pueblo	Referencia	Deudores	Concepto	Año	Débito
Benidorm	26867/72	Heinz Rainer Hermsdorf	Contrabando	1972	9.044
Benidorm	26872/72	Donald Patrick Robinson	Contrabando	1972	33.780
Benidorm	26873/72	Michael Thomas Smith	Contrabando	1972	33.780
Benidorm	26874/72	Alan Whitehall	Contrabando	1972	33.780
Benidorm	26876/72	John Travis	Contrabando	1972	33.780
Benidorm	26878/72	James Kevin Mather	Contrabando	1972	33.780

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos en Villajoyosa a 2 de febrero de 1973.—El Recaudador, Miguel Angel Martínez González.—1.247-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Maldonado Villegar, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de diciembre de 1972, al conocer del expediente número 1.033/72; acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Maldonado Villegar y Luis Lidón Muñoz.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Se aprecia la atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
A Juan Maldonado Villegar ...	8.000
A Luis Lidón Muñoz	8.000
Total	16.000

Equivalentes al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.442-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Patrick Haeflinge y de Susan Faye McDonnell, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, en Francia, 36 rue Jeane D'Arc, Reims, y Vaughan, Detroit, Michigan, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 553/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 3.300 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores,

	Base	Tipo	Sanción
Patrick Haeflinge	1.650	Duplo	3.300
Susan Faye McDonnell	1.650	Duplo	3.300
Total	3.300	A ingresar ..	6.600

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes objeto de sanción, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.359-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Detry, por medio de la presente se le notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por don Miguel Borrego Vicaria, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 182/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 8 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.365-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Andrés Mellado, 84, Madrid, se le comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Luis Hernández Plaza y don Manuel Vázquez Martínez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 142/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente

a Patrick Haeflinge y Susan Faye McDonnell.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía.

4.º Imponer las multas siguientes:

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.392-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Andrés Mellado, 84, Madrid, por la presente se le comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Vázquez Martínez y don Daniel Porras Ramos contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 145/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.393-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Andrés Mellado, 84, Madrid, por la presente se le comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Vázquez Martínez, don Heriberto Jerez García y doña Elena Suárez Cabello, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 146/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.394-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Andrés Mellado, 84, Madrid, por la presente se le comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Requena Solano y don Manuel Vázquez Martínez, contra el fallo dictado por este Tri-

bunal en el expediente 167/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.395-E.

Desconociéndose el paradero de Juan Pascual Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Andrés Mellado, 84, Madrid, se le comunica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Rafael Requena Solano y don Manuel Vázquez Martínez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 168/72, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 9 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.396-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Sánchez Hernández, vecino de Guijo de Granadilla (Cáceres), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en su sesión del día 12 de enero de 1973, al conocer de los recursos interpuestos contra el acuerdo de este Provincial en el expediente número 138/68, ha dictado fallo en el que entre otros particulares se le absuelve a don Miguel Sánchez Hernández.»

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Salamanca, 7 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Presidente.—1.369-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIT

Ampliación de la zona de viviendas de la presa de derivación del Bembézar, término municipal de Hornachuelos (Córdoba)

Con motivo de la obra ya expresada, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos

oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.455-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica. Interesado: Fábrega, Empresa Constructora, S. A. Nombre de la finca o paraje: El Baldío.

Obra: Mejora de los regadíos del término municipal de Cacin (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terre-

nos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Cacin los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.836-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Manuel García Calvo	Pago del Molino.
2	D. Daniel García Calvo	Pago del Molino.
3	D. Manuel García Calvo	Pago del Molino.
4	D.ª Otilia García Calvo	Atocha Clara.
5	Arrendatario: Don José Fernández Muñoz. Herederos de don Adelaido Sánchez Jiménez.	Cortijo San Lucas.
6	D. Antonio Sánchez Rodríguez	Pago del Molino.
7	D.ª Nieves Sánchez Ariza	Pago del Molino.
8	D.ª Rosario Sánchez Rodríguez	Pago del Molino.
9	D.ª Luisa Sánchez Ariza	Pago del Molino.
10	D.ª Aurélia Sánchez Rodríguez	Pago del Molino.
11	D. Felipe Carrión Arias	Pago del Molino.
12	D. Francisco García Calvo	Pago del Molino.
13	D.ª Isabel Moles García	Pago del Molino.
14	D. Melesio Moles Vaca	Pago del Molino.
15	D. Manuel Moles Peregrina	Pago del Molino.
16	D. Francisco Gómez Fernández	Pago del Molino.
17	Colono: Don Manuel Gómez Ubiña. Herederos de don Francisco Peregrina Navas.	Pago del Molino.
18	Herederos de don José Navas Guzmán	Vega Río Cacin.
19	D. Gregorio Núñez Zambrano	Vega Río Cacin.
20	D.ª Orenxia Moles García	Vega Río Cacin.
21	D.ª Carmen Núñez Zambrano	Vega Río Cacin.
22	D.ª Carmen Moles García	Vega Río Cacin.
23	D. Francisco Moles García	Vega Río Cacin.
24	D. Fabián Moles García	Vega Río Cacin.
25	D.ª Isabel Moles García	Vega Río Cacin.
26	Herederos de don Octavio Moles García	Vega Río Cacin.
27	D.ª Remedios Sánchez Ciruela	Vega Río Cacin.
28	D. Antonio García Pino	Vega Río Cacin.
29	D.ª Rosario García Arroyo	Vega Río Cacin.
30	D. José Moles Maroto	Santa Cruz.
31	D. José Moles Peregrina	La Craja.

E B R O

Obra: Embalse de Lanuza. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expropiación total. Expediente número 1-B. Término municipal de Lanuza (Huesca)

Por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 20 de octubre de 1972 y de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de fecha 13 de octubre del mismo año, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de Lanuza (Huesca) en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, se acordó en su día formar el correspondiente expediente para la expropiación de las fincas que integran la jurisdicción del municipio de Lanuza (Huesca).

Al presente, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de

la citada Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lanuza (Huesca).

Zaragoza, 6 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—1.407-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
1	Hermanas Pérez Val	Baches	Prado seco	0,2800
2	Emilio Fanlo Pardo	Baches	Prado seco	0,3280
3	Pedro Fanlo Claver	Baches	Prado seco	0,1050
4	Tomás Pérez Guallart	Baches	Prado seco	0,1750
5	Pedro Pérez Forcada	Baches	Prado seco	0,5000
6	Florentino Pérez Pérez	Baches	Prado seco	0,2350
7	Melchor Grasa Albás	Baches	Prado seco	0,1880
8	José Pérez Pérez	Baches	Prado seco	0,1790
9	Jerónimo Claver Fanlo	Baches	Prado seco	0,2580
10	Emilio Pérez Portolés	Baches	Prado seco	0,5500
11	José Naverac Arrudi	Baches	Prado seco	0,0580
12	Emilio Pérez Portolés	Baches	Prado seco	0,1880
13	José Pueyo del Cacho	Baches	Prado seco	0,6650
14	José Naverac Arrudi	Baches	Prado seco	0,1560
15	Isabel Forcada Pérez	Baches	Prado seco	0,1780
16	José Pérez Pérez	Baches	Prado seco	0,1140
17	Pedro Arruebo Arruebo	Baches	Prado seco	0,7360
18	Isabel Forcada Pérez	Baches	Prado seco	0,1420
19	Matías Arruebo Claver	Baches	Prado seco	0,1100
20	José Pueyo del Cacho	Baches	Prado seco	0,4330
21	Pedro Fanlo Claver	Baches	Prado seco	0,1250
22	Herederos Bartolomé Escartín Aznar	Baches	Prado seco	0,1990
23	Herederos de Ramón Pueyo	Baches	Prado seco	0,1700
24 a	José Naverac Navarro	Baches	Prado seco	0,3400
b		Baches	Cultivo seco	0,1100
25	Matías Arruebo Claver	Baches	Prado seco	0,2780
26	Bartolomé Pérez Pérez	Baches	Prado seco	1,5220
27	José Pérez Pérez	Lagnas	Prado seco	0,3950
28	Tomás Pérez Guallart	Lagnas	Prado seco	0,9080
29	Florentino Pérez Pérez	Lagnas	Prado seco	2,3760
30	José Naverac Arrudi	Cemuncias	Prado seco	0,5700
31	Herederos de Olegario Ferrer	Cemuncias	Prado seco	2,6400
32	Pascual Guallart Val	Cemuncias	Prado seco	0,3000
33	Emilio Pardo Pardo	Cemuncias	Prado seco	0,3450
34	Emilio Pérez Portolés	Solinas	Prado seco	0,7650
35	Mariano Pérez Fanlo	Solinas	Prado seco	0,2000
36	Ramón Naverac Pérez	Solinas	Prado seco	0,2260
37	Pascual Guallart Val	Solinas	Prado seco	0,3950
38 a	Florentino Pérez Pérez	Solinas	Prado seco	0,3340
b		Solinas	Prado regadío	0,4400
39	Miguel Val Pérez	Solinas	Prado seco	0,5050
40 a	Emilio Pérez Portolés	Solinas	Prado seco	0,3570
b		Solinas	Prado regadío	0,2890
41	Herederos de Ramón Pueyo	Solinas	Prado seco	0,2570
42	José Arruebo Arrudi	Solinas	Prado seco	0,1800
43	Pascual Guallart Val	Espuñas	Prado seco	0,4950
44	Mariano Pérez Fanlo	Espuñas	Prado seco	0,0320
45	Jerónimo Claver Fanlo	Espuñas	Prado seco	0,8660
46	Ramón Pérez Naverac	Espuñas	Prado seco	0,3050
47	Bartolomé Pérez Pérez	Espuñas	Prado seco	0,1850
48	Isabel Forcada Pérez	Espuñas	Prado seco	0,1350
49	Tomás Pérez Guallart	Espuñas	Prado seco	0,5600
50	Bartolomé Pérez Pérez	Espuñas	Cultivo seco	1,2050
51	Viuda de Mariano Naverac	Espuñas	Prado seco	0,0780
52	Bartolomé Pérez Pérez	Espuñas	Prado seco	0,0740
53	Melchor Grasa Albás	Espuñas	Prado seco	0,1850
54	Miguel Val Pérez	Espuñas	Prado seco	0,1830
55	Herederos de Olegario Ferrer	Solinas	Prado seco	0,8450
56	Melchor Grasa Albás	Solinas	Prado seco	0,0700
57	Mariano Pérez Fanlo	Solinas	Cultivo seco	0,3430
58	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,7740
59	Viuda de Olegario Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,6500
60	Herederos de Bartolomé Escartín Aznar	Solinas	Cultivo seco	0,5850
61	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Solinas	Prado seco	0,2300
62	Pedro Pérez Forcada	Solinas	Cultivo seco	0,5400
63	Isabel Forcada Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,3060
64	José Pérez Pérez	Solinas	Prado seco	1,0750
65	Hermanas Pérez Val	Solinas	Cultivo seco	0,3830
66	Emilio Pardo Pardo	Solinas	Prado seco	0,3580
67	Jerónimo Claver Fanlo	Solinas	Prado seco	0,4690
68	José Pérez Pérez	Cemuncias	Prado seco	0,2000
69	José Pérez Pérez	Cemuncias	Prado seco	0,3070
70	Hermanas Pérez Val	Cemuncias	Prado seco	0,2750
71	Bartolomé Pérez Pérez	Cemuncias	Prado seco	0,4000
72	Herederos de Ramón Pueyo	Cemuncias	Prado seco	0,2800
73	Pedro Fanlo Claver	Cemuncias	Prado seco	1,3050
74	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Cemuncias	Prado seco	0,4750
75	Pascual Guallart Val	Cemuncias	Prado seco	0,3050
76	Pedro Pérez Forcada	Solinas	Cultivo seco	0,5600
77	Tomás Pérez Guallart	Solinas	Cultivo seco	0,3260
78	José Forcada Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,2950
79	Tomás Pérez Guallart	Solinas	Cultivo seco	0,3190
80	Ramón Navarro Pueyo	Solinas	Cultivo seco	0,3950
81	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,2680
82	José Pueyo del Cacho	Solinas	Cultivo seco	0,3360
83	José Forcada Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,2760
84	Matías Arruebo Claver	Solinas	Cultivo seco	0,4000

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
85	José Pérez Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,4410
86	Bartolomé Pérez Pérez	Solinas	Cultivo seco	0,3450
87	Emilio Pardo Pardo	Solinas	Cultivo seco	0,1180
88	Mariano Pérez Fanlo	Solinas	Cultivo seco	0,2100
89	Viuda de Mariano Naverac	Solinas	Cultivo seco	0,1530
90	Emilio Pardo Pardo	Espuñas	Cultivo seco	1,2050
91	Melchor Grasa Albás	Espuñas	Cultivo seco	0,1540
92	Miguel Val Pérez	Espuñas	Cultivo seco	0,1560
93	Pedro Fanlo Claver	Espuñas	Cultivo seco	0,2280
94 a	Melchor Grasa Albás	Espuñas	Prado seco	0,3070
b		Espuñas	Cultivo seco	0,8760
95	José Naverac Arrudi	Cotatiechas	Cultivo seco	0,2980
96	José Pueyo del Cacho	Cotatiechas	Cultivo seco	0,2000
97	Ramón Navarro Pérez	Plan de Betato	Prado seco	0,3360
98	José Pueyo del Cacho	Plan de Betato	Cultivo seco	0,0700
99	Isabel Forcada Pérez	Plan de Betato	Cultivo seco	0,2500
100	Matías Arruebo Claver	Plan de Betato	Cultivo seco	0,1690
101	Herederos de Olegario Ferrer	Plan de Betato	Cultivo seco	0,7650
102	Florentino Pérez Pérez	Plan de Betato	Cultivo seco	0,2900
103	José Pueyo del Cacho	Plan de Betato	Cultivo seco	0,1250
104	Viuda de Mariano Naverac Val	Plan de Betato	Cultivo seco	0,6280
105	José Naverac Arrudi	Plan de Betato	Cultivo seco	0,0670
106	Hermanas Pérez Val	Plan de Betato	Cultivo seco	0,4780
107	Jerónimo Claver Fanlo	Plan de Betato	Cultivo seco	0,7850
108	Jerónimo Claver Fanlo	Solinas	Prado seco	0,2160
109	Herederos de Bartolomé Escartín	Estrimal	Prado seco	0,1200
110	José Pérez Pérez	Estrimal	Prado seco	0,3660
111	Pascual Guallart Val	Estrimal	Prado seco	0,1100
112	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Estrimal	Prado seco	0,0860
113	Pedro Fanlo Claver	Estrimal	Prado seco	0,0870
114	Herederos de Olegario Ferrer	Estrimal	Prado seco	0,1420
115	José Pérez Pérez	Estrimal	Prado seco	0,2990
116	Viuda de Mariano Naverac Val	Estrimal	Prado seco	0,4350
117	José Naverac Navarro	Estrimal	Prado seco	0,2310
118	Florentino Pérez Pérez	Estrimal	Cultivo seco	0,2920
119	Herederos de Bartolomé Escartín	Estrimal	Prado seco	0,2560
120	Pascual Guallart Val	Estrimal	Cultivo seco	0,2650
121 a	Pedro Fanlo Claver	Estrimal	Prado seco	0,1260
b		Estrimal	Cultivo seco	0,1060
122	Miguel Val Pérez	Estrimal	Cultivo seco	0,6320
123	Florentino Pérez Pérez	Estrimal	Prado seco	0,7430
124	Pascual Guallart Val	Estrimal	Cultivo seco	0,6500
125	José Arruebo Arrudi	Estrimal	Cultivo seco	0,4000
126	Tomás Pérez Guallart	Estrimal	Prado seco	0,8500
127	Miguel Val Pérez	Estrimal	Prado seco	0,1270
128	Hermanas Pérez Val	Estrimal	Cultivo seco	0,4950
129	Tomás Pérez Guallart	Estrimal	Cultivo seco	0,6800
130	Faroles	Estrimal	Prado seco	0,1750
131	Herederos de Bartolomé Escartín	Estrimal	Prado seco	0,1800
132	Melchor Grasa Albás	Estrimal	Prado seco	0,5900
133	José Arrudi Belio	Estrimal	Prado seco	0,2000
134	Domingo	Estrimal	Prado seco	0,1700
135	José Naverac Navarro	Suscalar	Cultivo seco	0,3420
136	Bartolomé Pérez Pérez	Suscalar	Prado regadío	0,1870
137	Mariano Pérez Fanlo	Suscalar	Prado regadío	0,2520
138 a	Agueda Martínez Isabal	Suscalar	Cultivo seco	0,5150
b		Suscalar	Prado regadío	0,5860
139	Pascual Guallart Val	Craparizas	Cultivo seco	0,3200
140	Mariano Pérez Fanlo	Craparizas	Cultivo seco	0,3440
141	Miguel Val Pérez	Craparizas	Cultivo seco	0,2850
142	Tomás Pérez Guallart	Craparizas	Cultivo seco	1,0150
143	José Naverac Navarro	Craparizas	Cultivo seco	0,2630
144	Herederos de Ramón Pueyo	Craparizas	Cultivo seco	0,2120
145	Hermanas Pérez Val	Craparizas	Cultivo seco	0,3330
146	Jerónimo Claver Fanlo	Craparizas	Cultivo seco	0,3930
147	José Arrudi Balio	Craparizas	Cultivo seco	0,1570
148	Pascual Guallart Val	Craparizas	Cultivo seco	0,9560
149	Ramón Navarro Pérez	Craparizas	Cultivo seco	0,2610
150	Bartolomé Pérez Pérez	Las Planas	Cultivo seco	0,8200
151	Agueda Martínez Isabal	Las Planas	Huerto riego	0,1000
152	Mariano Pérez Fanlo	Las Planas	Huerto riego	0,0730
153	José Naverac Arrudi	Las Planas	Huerto riego	0,0350
154	Herederos de Ramón Pueyo	Las Planas	Huerto riego	0,0510
155	Matías Arruebo Claver	Las Planas	Huerto riego	0,0140
156	Miguel Val Pérez	Las Planas	Huerto riego	0,0300
157	José Arrudi Belio	Las Cuestas	Prado regadío	0,0400
158	Miguel Val Pérez	Las Cuestas	Prado regadío	0,0610
158 bis	José Forcada Pérez	Las Cuestas	Prado regadío	0,1450
159	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	Las Cuestas	Prado regadío	0,3720
160	Mariano Pérez Fanlo	Las Cuestas	Prado regadío	0,0290
161	Emilio Pardo Pardo	Las Cuestas	Prado regadío	0,1720
162	Bartolomé Pérez Pérez	Las Cuestas	Prado regadío	0,6380
163	Emilio Pardo Pardo	Las Cuestas	Cultivo seco	0,0590
164	Mariano Pérez Fanlo	Las Cuestas	Prado regadío	0,3820
165	Emilio Pardo Pardo	Las Cuestas	Prado regadío	0,5280
166	José Naverac Arrudi	Las Cuestas	Prado regadío	0,2160
167	Jerónimo Claver Fanlo	Las Cuestas	Prado regadío	0,3010
168	José Forcada Pérez	Las Cuestas	Prado regadío	0,1540
169	Herederos de Olegario Ferrer	Las Cuestas	Prado regadío	0,1690
170	Pedro Fanlo Claver	Las Cuestas	Prado regadío	0,3650
171	José Forcada Pérez	Las Cuestas	Huerto riego	0,0120

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
172	Viuda de Mariano Naverac Val	Las Cuestas	Prado regadio	0,3080
173	Pedro Fanlo Claver	Las Cuestas	Prado regadio	0,1150
174	Hermanas Pérez Val	Las Cuestas	Prado regadio	0,4720
175	Pedro Pérez Forcadás	Las Cuestas	Huerto riego	0,0510
176	Pedro Arruebo Arruebo	Las Cuestas	Huerto riego	0,0320
177	Matías Arruebo Claver	Las Cuestas	Huerto riego	0,0190
178	Jerónimo Claver Fanlo	Las Cuestas	Huerto riego	0,0290
179	Mariano Pérez Fanlo	Las Cuestas	Prado regadio	0,0600
180	Florentino Pérez Pérez	Las Cuestas	Prado regadio	0,0480
181	Isabel Forcada Pérez	Las Cuestas	Prado regadio	0,0190
182	Jerónimo Claver Fanlo	Las Cuestas	Prado regadio	0,5580
183	Isabel Forcada Pérez	Las Cuestas	Prado regadio	0,7650
184 a	Florentino Pérez Pérez	Las Cuestas	Prado regadio	0,6070
b		Las Cuestas	Pinar	0,4890
185	Pedro Arruebo Arruebo	Las Cuestas	Prado regadio	0,2790
186	Florentino Pérez Pérez	Las Articas	Prado regadio	0,8770
187	Herederos de Olegario Ferrer	Las Articas	Prado secoano	0,2850
188	Mariano Pérez Fanlo	Las Articas	Cultivo secoano	0,1670
189	Jerónimo Claver Fanlo	Las Articas	Prado secoano	0,0450
190	Jerónimo Claver Fanlo	Las Articas	Cultivo secoano	0,2350
191	José Naverac Navarro	Las Articas	Prado regadio	0,2740
192	Pedro Arruebo Arruebo	Las Articas	Prado secoano	0,4370
193	José Arrudi Belio	Las Articas	Cultivo secoano	0,5650
194	José Pueyo del Cacho	Las Articas	Cultivo secoano	0,2670
195	José Naverac Arrudi	Las Articas	Cultivo secoano	0,0570
196 a	Ramón Pérez Naverac	Las Articas	Cultivo secoano	0,7650
b		Las Articas	Pinar	0,1870
197	Matías Arruebo Claver	Las Articas	Cultivo secoano	0,1280
198	Tomás Pérez Guallart	Las Articas	Cultivo secoano	0,1430
199	José Pueyo del Cacho	Las Articas	Cultivo secoano	0,0960
200	José Pérez Pérez	Las Articas	Cultivo secoano	0,4960
201	José Arruebo Arrudi	Las Articas	Cultivo secoano	0,3160
202	Herederos de Bartolomé Escartín	Las Articas	Cultivo secoano	0,1430
203	Jerónimo Claver Fanlo	Los Estachos	Prado secoano	0,4750
204	Florentino Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,3590
205	José Arruebo Arrudi	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2310
206	Pedro Fanlo Claver	Los Estachos	Cultivo secoano	0,4390
207	Pedro Arruebo Arruebo	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2180
208	Pedro Fanlo Claver	Los Estachos	Cultivo secoano	0,5530
209	Hermanas Pérez Val	Los Estachos	Prado secoano	0,2170
210	Bartolomé Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,4560
211	Ramón Pérez Naverac	Los Estachos	Cultivo secoano	0,0750
212	Herederos de Olegario Ferrer	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,0810
213	Herederos de Ramón Pueyo	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,3390
214	Hermanas Pérez Val	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,2570
215	José Forcada Pérez	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,2730
216	José Arruebo Arrudi	Las Casueñas	Prado secoano	0,2540
217	Hermanas Pérez Val	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,4430
218	Isabel Forcada Pérez	Las Casueñas	Prado secoano	0,2400
219	Pedro Fanlo Claver	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,2450
220	José Naverac Navarro	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,3660
221	Ramón Pérez Naverac	Las Casueñas	Pinar	0,1300
222	Mariano Pérez Fanlo	Las Casueñas	Prado secoano	0,1430
223	José Arruebo Arrudi	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,1620
224	Pedro Fanlo Claver	Las Casueñas	Prado secoano	0,2500
225	Viuda de Mariano Naverac Val	Las Casueñas	Prado secoano	0,5590
226 a	Pedro Arruebo Arruebo	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,3560
b		Las Casueñas	Pinar	0,1100
227	José Pueyo del Cacho	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,5750
228	Florentino Pérez Pérez	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,8820
229	Isabel Forcada Pérez	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,5540
230	José Arrudi Belio	Las Casueñas	Prado secoano	0,1680
231	Miguel Val Pérez	Las Casueñas	Cultivo secoano	0,4590
232	José Arruebo Arrudi	Los Estachos	Prado secoano	0,3050
233	Pascual Guallart Val	Los Estachos	Cultivo secoano	0,5500
234	José Pueyo Naverac	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2500
235	Tomás Pérez Guallart	Los Estachos	Cultivo secoano	0,6330
236	José Pueyo del Cacho	Los Estachos	Cultivo secoano	0,4150
237	Florentino Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2450
238	Pedro Pérez Forcada	Los Estachos	Cultivo secoano	0,0490
239	José Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,1780
240	Isabel Forcada Pérez	Los Estachos	Prado secoano	0,1860
241	José Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,1750
242	Pedro Fanlo Claver	Los Estachos	Prado secoano	0,1820
243	Florentino Pérez Pérez	Los Estachos	Prado secoano	0,2000
244	Herederos de Ramón Pueyo	Los Estachos	Prado secoano	0,1500
245 a	José Naverac Arrudi	Los Estachos	Cultivo secoano	0,4530
b		Los Estachos	Prado secoano	0,1950
246	José Arruebo Arrudi	Los Estachos	Prado secoano	0,2350
247	Hermanas Pérez Val	Los Estachos	Cultivo secoano	0,7050
248	José Pérez Pérez	Los Estachos	Cultivo secoano	0,1970
249	Pedro Fanlo Claver	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2500
250	Hermanas Pérez Val	Los Estachos	Cultivo secoano	0,2640
251	Mariano Pérez Fanlo	Los Estachos	Cultivo secoano	0,1990
252	Jerónimo Claver Fanlo	Sarratones	Cultivo secoano	0,1000
253	Pedro Fanlo Claver	Sarratones	Cultivo secoano	0,2260
254 a	Meichor Grasa Albás	Sarratones	Prado secoano	0,6200
b		Sarratones	Cultivo secoano	0,1680
255	Herederos de Ramón Pueyo	Sarratones	Cultivo secoano	0,2050
256	José Pérez Pérez	Sarratones	Cultivo secoano	0,5550
257	José Pérez Pérez	Sarratones	Cultivo secoano	0,1280

Finca número	Propietario	Partida	Cultivo	Superficie
258	Bartolomé Pérez Pérez	Sarratones	Cultivo seco	0,3270
259	Herederos de Olegario Ferrer	Sarratones	Cultivo seco	0,3130
260	Pedro Fanlo Claver	Sarratones	Cultivo seco	0,0900
261	Ramón Navarro Pérez	Sarratones	Cultivo seco	0,5540
262	José Pueyo del Cacho	Sarratones	Cultivo seco	0,2360
263	Matías Arruebo Claver	Sarratones	Cultivo seco	0,1540
264	Mariano Pérez Fanlo	Sarratones	Cultivo seco	0,2040
265	Emilio Pardo Pardo	Sarratones	Pinar	0,2360
266	Emilio Pérez Portolés	Sarratones	Pinar	0,1650
267	Hermanas Pérez Val	Sarratones	Prado seco	0,3500
268	Melchor Grasa Albás	Sarratones	Cultivo seco	0,2050
269	José Pérez Pérez	Sarratones	Cultivo seco	0,1620
270	Jerónimo Claver Fanlo	Sarratones	Prado seco	0,0720
271	Matías Arruebo Claver	Sarratones	Cultivo seco	0,2400
272	Emilio Pardo Pardo y Florentino Pérez Pérez	La Artica Buena	Prado seco	0,5690
273	Avelino Bergua Ibarbia	La Artica Buena	Prado seco	1,0400
274	Pedro Fanlo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,3000
275	Viuda de Mariano Naverac	La Artica Buena	Prado seco	0,2000
276	Matías Arruebo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,1040
277	Emilio Pardo Pardo	La Artica Buena	Prado seco	0,2380
278	Viuda de Mariano Naverac	La Artica Buena	Prado seco	0,1950
279	Herederos de Bartolomé Escartín	La Artica Buena	Prado seco	0,5450
280	Miguel Val Pérez	La Artica Buena	Prado seco	0,2350
281 a	Jerónimo Claver Fanlo	La Artica Buena	Cultivo seco	0,2660
281 b		La Artica Buena	Prado seco	0,2600
282	Pascual Guallart Val	La Artica Buena	Cultivo seco	0,2730
283 a	Herederos de Olegario Ferrer	La Artica Buena	Prado seco	0,1520
283 b		La Artica Buena	Cultivo seco	0,2660
284	Miguel Val Pérez	La Artica Buena	Prado seco	0,1110
285	Mariano Pérez Fanlo	La Artica Buena	Cultivo seco	0,3330
286	Emilio Pérez Portolés	La Artica Buena	Cultivo seco	0,4400
287	Pedro Fanlo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,1540
288	Pedro Pérez Pérez	La Artica Buena	Cultivo seco	0,5480
289	Bartolomé Pérez Pérez	La Artica Buena	Cultivo seco	0,4530
290	Florentino Pérez Pérez	La Artica Buena	Cultivo seco	0,5150
291	José Pueyo del Cacho	La Artica Buena	Cultivo seco	0,2250
292	José Pérez Pérez	La Artica Buena	Cultivo seco	0,5160
293	Pedro Pérez Pérez	La Artica Buena	Cultivo seco	0,2040
294	Pedro Fanlo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,1220
295	Herederos de Olegario Ferrer	La Artica Buena	Prado seco	0,3360
296	Tomás Pérez Guallart	La Artica Buena	Prado seco	0,4500
297	Pedro Fanlo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,2000
298	Pedro Fanlo Claver	La Artica Buena	Prado seco	0,1870
299	Melchor Grasa Albás	La Artica Buena	Cultivo seco	0,6550
300	Tomás Pérez Guallart	Magas	Prado seco	0,3450
301	Melchor Grasa Albás	Magas	Prado seco	0,2600
302	Herederos de Bartolomé Escartín	Magas	Prado seco	0,0680
303	Pedro Fanlo Claver	Magas	Prado seco	0,1100
304	Isabel Forcada Pérez	Magas	Prado seco	0,1620
305	Florentino Pérez Pérez	Magas	Prado seco	0,4000
306	Pascual Guallart Val	Suscaler	Prado regadío	0,7180
307	Miguel Val Pérez	Suscaler	Prado regadío	0,9250
308	Pedro Fanlo Claver	Suscaler	Prado regadío	0,5650
309	Bartolomé Pérez Pérez	Suscaler	Prado regadío	0,5500
310	Miguel Val Pérez	Suscaler	Prado regadío	0,7780
311	José Forcada Pérez	Suscaler	Prado regadío	0,3410
312	Miguel Val Pérez	Suscaler	Prado regadío	0,0200

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del plan coordinado del Guadalhorce. Tramo Villafranco del Guadalhorce, en término municipal de Alhaurín el Grande», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y siendo beneficiaria de este expediente la «Compañía Sevillana de Electricidad», esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al

público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 27 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—296-D.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras del proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan coordinado del Guadalhorce. Tramo Villafranco del Guadalhorce-Alhaurín el Grande. término municipal de Alhaurín el Grande

Descripción de los bienes afectados:

Número de orden: 1.

Nombre del propietario: Don Francisco Pedrasa Alcántara.

Domicilio: Estación de Cártama.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2; parcela 22.

Linderos: N., don Juan Torres Rodríguez y otro; E., vereda; S., don Francisco Pedrasa Alcántara, y O., camino de Antequera.

Cultivo: Regadío.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 12,25.

Longitud de vuelo: 35.

Superficie por servidumbre de vuelo: 140.

Número de orden: 2.

Nombre del propietario: Don Francisco Pedrasa Alcántara.

Domicilio: Estación de Cártama.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2; parcela 21.

Linderos: N., don Antonio Rueda Manzanares; E., carril de Casapalma-vereda; S., arroyo de Pie Gallina, y O., camino de Antequera.

Cultivo: Regadío.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 2,56.

Longitud de vuelo: 180.

Superficie por servidumbre de vuelo: 720.

Número de orden: 3.

Nombre del propietario: IRYDA.

Domicilio: Molina Larios, 13; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 26.
Linderos: N., don Juan Torres Rodríguez; E., doña Antonia Manzanares Fernández; S., don Francisco Pedrasa Alcántara, y O., vereda.

Cultivo: Sin cultivo.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 2,58.
Longitud de vuelo: 105.
Superficie por servidumbre de vuelo: 420.

Número de orden: 4.

Nombre del propietario: Don Miguel Sellet Garnica.
Domicilio: Calle de la Cruz; Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 28.
Linderos: N., C.º de las Pitas Pie Gallina; E., camino de Navarrete; S., arroyo, y O., don Juan Torres Rodríguez-IRYDA.

Cultivo: Erial.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 12,25.
Longitud de vuelo: 180.
Superficie por servidumbre de vuelo: 720.

Número de orden: 5.

Nombre del propietario: Don Francisco Pedrasa Alcántara.

Domicilio: Estación de Cártama.
Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 36.
Linderos: N., arroyo Navarretey, don Baltasar Serón Rueda; E., don Rafael Moreno Albacete y otro; S., don Lázaro Serrano González y otro, y O., Carril de Casapalma.

Cultivo: Regadío.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 3,24.
Longitud de vuelo: 125.
Superficie por servidumbre de vuelo: 500.

Número de orden: 6.

Nombre del propietario: Herederos de don Juan Rueda García.
Domicilio: Calle Convento; Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 125.
Linderos: N., arroyo Navarrete; E., IRYDA; S., don Rafael Moreno Albacete, y O., don Francisco Pedrasa Alcántara.

Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 154.
Superficie por servidumbre de vuelo: 616.

Número de orden: 7.

Nombre del propietario: IRYDA.
Domicilio: Molina Larios, 13; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 126.
Linderos: N., arroyo Navarrete; E., don Antonio Rueda y otros; S., don Antonio Cortés Gómez y otros, y O., don Rafael Moreno Albacete y otros.

Cultivo: Olivos.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,96.
Longitud de vuelo: 156.
Superficie por servidumbre de vuelo: 624.

Número de orden: 8.

Nombre del propietario: Don Manuel Rueda Martín.
Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 129.
Linderos: N., doña Francisca García Plaza; E., don José Ortuño Vegas; S., don Miguel Martín Cabrera y otro, y O., IRYDA.

Cultivo: Olivos.
Longitud de vuelo: 7.
Superficie por servidumbre de vuelo: 28.

Número de orden: 9.

Nombre del propietario: Don José López Fernández.

Domicilio: Calle Calderona, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 127.
Linderos: N., don Miguel Martín Cabrera; E., don Antonio Certés Gómez y otro; S., don Francisco Serrano Bravo, y O., don Antonio Martínez Espiñeira.

Cultivo: Olivos y frutales.
Longitud de vuelo: 45.
Superficie por servidumbre de vuelo: 180.

Número de orden: 10.

Nombre de la propietaria: Señora viuda de don Francisco Serrano Bravo.

Domicilio: Calle Molino de Abajo, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 118.
Linderos: N., don Miguel Martín Cabrera; E., don Francisco Burgos García y otro; S., vereda Pie de Gallina, y O., don Antonio Martínez Espiñeira y otro.

Cultivo: Olivos e higueras.
Número de postes: Dos.
Superficie a expropiar: 4,46.
Longitud de vuelo: 130.
Superficie por servidumbre de vuelo: 520.

Número de orden: 11.

Nombre del propietario: Don Antonio Martínez Espiñeira.

Domicilio: Castilla, 9; Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 116.
Linderos: N., don Antonio Urbaneja Guzmán; E., don Antonio Martínez Espiñeira; S., vereda Pie Gallina, y O., don Francisco Serrano Bravo.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 115.
Linderos: N., don Antonio Urbaneja Guzmán; E., don Antonio Martínez Espiñeira; S., vereda Pie Gallina, y O., don Antonio Martínez Espiñeira.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 114.
Linderos: N., don Antonio Urbaneja Guzmán; E., don Antonio Martínez Espiñeira; S., vereda Pie Gallina, y O., don Antonio Martínez Espiñeira.

Cultivo: Limones.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,96.
Longitud de vuelo: 148.
Superficie por servidumbre de vuelo: 592.

Número de orden: 12.

Nombre de la propietaria: Doña Carmen Pérez Guerrero.

Domicilio: Calle San Sebastián, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 99.
Linderos: N., vereda Pie Gallina; E., don Manuel Gallego Rueda y otro; S., A. Pie de Gallina y don Antonio Plaza, y O., don Francisco Serrano Montoya.

Cultivo: Regadío.
Longitud de vuelo: 132.
Superficie por servidumbre de vuelo: 528.

Número de orden: 13.

Nombre del propietario: Don Gaspar Herrera.

Domicilio: Partido de la Pagadora.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 101.
Linderos: N., doña Carmen Pérez Guerrero; E. y S., arroyo Pie Gallina, y O., don Javier Muguerza Carpentier.

Cultivo: Olivos e higueras.
Longitud de vuelo: 21.
Superficie por servidumbre de vuelo: 84.

Número de orden: 14.

Nombre del propietario: IRYDA.
Domicilio: Molina Larios, 13; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 207.
Linderos: N., arroyo Pie Gallina; E., don Javier Muguerza Carpentier; S., carretera, y O., vereda.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 206.
Linderos: N., vereda Pie Gallina; E., carretera; S., arroyo Gambero, y O., don Francisco Rueda Manzanares.

Cultivo: Regadío.
Número de postes: Dos.
Superficie a expropiar: 3,92.
Longitud de vuelo: 210.
Superficie por servidumbre de vuelo: 840.

Número de orden: 15.

Nombre del propietario: Don Francisco Carrillo Díaz.

Domicilio: Carretera de Cártama (junto parada autobús: Cártama).

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 73.
Linderos: N., vereda Pie Gallina; E., carretera Coin; S. y O., IRYDA.

Cultivo: Regadío.
Longitud de vuelo: 73.
Superficie por servidumbre de vuelo: 292.

Número de orden: 16.

Nombre del propietario: IRYDA.
Domicilio: Molina Larios, 13; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 206.
Linderos: En el 14.
Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 2, parcela 72.
Linderos: N., arroyo Gambero; E. y S., carretera Coin a Cártama, y O., don Francisco Manzanares.

Cultivo: Regadío.
Longitud de vuelo: 48.
Superficie por servidumbre de vuelo: 192.

Número de orden: 17.

Nombre de la propietaria: Doña Mercedes Briales, viuda de Cheli.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 21; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: Pie Gallina.

Polígono 4, parcela 3.
Linderos: N., carretera; E., don Rafael Martínez Irujo y otro; S., don Francisco Gallego Manzanares, y O., carril-vereda.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados.

Polígono 4, parcela 63.
Linderos: N., don Gabriel Roca Gómez; E., don Antonio García Burgos; S., Peñafiel Burgos Hermanos, y O., don Pedro Maza Maldonado.

Cultivo: Olivos y naranjos.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,96.
Longitud de vuelo: 225.
Superficie por servidumbre de vuelo: 900.

Número de orden: 18.

Nombre del propietario: Don Francisco González Maza.

Domicilio: Molino de Abajo, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados.

Polígono 4, parcela 42.
Linderos: N., don Gabriel Roca Gómez; E. y S., Peñafiel Burgos Hermanos, y O., vereda.

Cultivo: Regadío.
Longitud de vuelo: 60.
Superficie por servidumbre de vuelo: 240.

Número de orden: 19.

Nombre del propietario: Don José Serrano Bonilla.

Domicilio: Partido Ortigosa, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 41.

Linderos: N., don Antonio García Burgos; E., río Fahala; S., don José Luque Carrasco y otros, y O., don Gabriel Roca Gómez y otros.

Cultivo: Viñas.

Longitud de vuelo: 50.

Superficie por servidumbre de vuelo: 200.

Número de orden: 20.

Nombre del propietario: Don Juan Bonei.

Domicilio: Cortijo de los Prados, Cartama.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 47.

Linderos: N. y E., Peñafiel Burgos Hermanos; S., don José Luque Carrasco, y O., vereda.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 48.

Linderos: N., don José Luque Carrasco; E., Peñafiel Burgos Hermanos; S. y O., vereda.

Cultivo: Naranjos.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 146.

Superficie por servidumbre de vuelo: 584.

Número de orden: 21.

Nombre del propietario: Don Francisco Aragón Rodríguez.

Domicilio: S. Sebastián, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 52.

Linderos: N., vereda; E., doña Carolina Guerrero de Barcelona; S., río Fahala, y O., don José Luque Carrasco y otro.

Cultivo: Naranjos.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 90.

Superficie por servidumbre de vuelo: 360.

Número de orden: 21.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 50.

Linderos: N., acequia-vereda; E., don Francisco Aragón Rodríguez, y S., don Francisco Herrera Manzanares.

Cultivo:

Número de orden: 22.

Nombre de los propietarios: Herederos de don Francisco Herrera Manzanares.

Domicilio: Partido de la Pagadora, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Los Prados. Polígono 4, parcela 51.

Linderos: N., don José Luque Carrasco y otro; E., don Francisco Aragón Rodríguez; S., río Fahala, y O., don José Luque Carrasco.

Cultivo: Frutales y regadío.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 100.

Superficie por servidumbre de vuelo: 400.

Número de orden: 23.

Nombre de los propietarios: Don Miguel Cortés Rueda, don Andrés Plaza Menjíbar, don Antonio Fernández Vega y don José Plaza Plaza.

Domicilios: Doctor Dávila, Alhaurín el Grande. San José, 13, Alhaurín el Grande. Finca «La Pagadora»; Alhaurín el Grande, y Urbanización «Los Naranjos», chalet número 12; La Pavona (Marbella), respectivamente.

Nombre de la finca o paraje: La Pagadora.

Polígono 26, parcela 5.

Linderos: N., don Antonio Jiménez Sánchez; E., Cañada Honda; S., don José Solano Bernal y otro, y O., don Antonio Sánchez Plaza.

Cultivo: Regadío y frutales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitudes de vuelo: 61, 68, 63, 105.

Superficies por servidumbre de vuelo: 244, 272, 252, 420.

Número de orden: 24.

Nombre del propietario: Don José Solano Bernal.

Domicilio: Calle Albaicín, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 8.

Linderos: N., doña Antonia Plaza Bonilla; E., Cañada Honda; S., don Juan Rueda Aragón, y O., don Manuel García Gallego.

Cultivo: Regadío.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 42.

Superficie por servidumbre de vuelo: 168.

Número de orden: 25.

Nombre del propietario: Don Antonio Benitez Fernández.

Domicilio: Molino de Abajo, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 11.

Linderos: N., don José Solano Bernal; E., cañada; S., don Miguel Tirado Guillén, y O., don Juan Gallego García y otro.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 44.

Superficie por servidumbre de vuelo: 176.

Número de orden: 26.

Nombre del propietario: Don Miguel Tirado Guillén.

Domicilio: Cruz de San Roque, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 14.

Linderos: N., don Juan Rueda Mayor; E., arroyo; S., doña María Serrano Gajete, y O., don Rafael Plaza Rueda y otro.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 13.

Linderos: N., don Juan Rueda Aragón; E., vereda; S., doña María Serrano Gajete, y O., Cañada Honda.

Cultivo: Cereales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 3,06.

Longitud de vuelo: 59.

Superficie por servidumbre de vuelo: 236.

Número de orden: 27.

Nombre de la propietaria: Doña María Serrano Gajete.

Domicilio: Partido de Urique, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 21.

Linderos: N., don Manuel Tirado Guillén; E., vereda; S., don Andrés del Pino Santana, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 37.

Superficie por servidumbre de vuelo: 148.

Número de orden: 28.

Nombre del propietario: Don Andrés del Pino Santana.

Domicilio: Cruz, 1; Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 22.

Linderos: N., doña María Serrano Gajete; E., vereda; S., don José Serrano Bravo, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 25.

Superficie por servidumbre de vuelo: 100.

Número de orden: 29.

Nombre de la propietaria: Doña Carmen Pérez Guerrero.

Domicilio: San Sebastián, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 24.

Linderos: N., don Andrés del Pino Santana; E., vereda; S., doña Josefa Guerrero Maldonado y otro, y O., Cañada Honda.

Cultivo: Cereales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,40.

Longitud de vuelo: 72.

Superficie por servidumbre de vuelo: 288.

Número de orden: 30.

Nombre del propietario: Don José Guillén Guerrero.

Domicilio: Partido Huerta Alta, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 26.

Linderos: N., don José Serrano Bravo; E., don José A. Farfán Pérez; S., don Antonio García García, y O., doña Antonia Gallego Rueda.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 43.

Superficie por servidumbre de vuelo: 172.

Número de orden: 31.

Nombre de los propietarios: Don José Morales Fernández y don José García.

Domicilio: San Sebastián, Alhaurín el Grande, y Rosales, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 30.

Linderos: N., doña Josefa Guerrero Maldonado; E., vereda; S., don Juan González Martín, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Longitudes de vuelo: 28 y 28.

Superficies por servidumbre de vuelo: 112 y 112.

Número de orden: 32.

Nombre del propietario: Don Juan González Martín.

Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 31.

Linderos: N., don Antonio García García; E., vereda; S., doña Ana Moreno Gallego, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 24.

Superficie por servidumbre de vuelo: 96.

Número de orden: 33.

Nombre del propietario: Don Manuel Plaza Bonilla.

Domicilio: Doctor Dávila, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 32.

Linderos: N., don Juan González Martín; E., vereda; S., don Miguel Tirado Pérez, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 26.

Superficie por servidumbre de vuelo: 104.

Número de orden: 34.

Nombre del propietario: Don Miguel Tirado Pérez.

Domicilio: Calle Calvario, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 36.

Linderos: N., doña Ana Moreno Gallego; E., vereda; S., don José Martín Moreno, y O., cañada.

Cultivo: Cereales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 24.

Superficie por servidumbre de vuelo: 96.

Número de orden: 35.
Nombre del propietario: Don José Martín Moreno.
Domicilio: Calle Piedra, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 37.
Linderos: N., don Miguel Tirado Pérez; E., vereda; S., don Antonio García Plaza, y O., cañada.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 25.
Superficie por servidumbre de vuelo: 100.

Número de orden: 36.
Nombre del propietario: Don Antonio Montoya Alarcón.
Domicilio: Calle Convento, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Parcela 85, polígono 26.
Linderos: N., don José Martín Moreno; E., don Antonio García Plaza; S., don Diego González Guerrero, y O., arroyo de Cañada Honda.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 102.
Superficie por servidumbre de vuelo: 408.

Número de orden: 37.
Nombre del propietario: Don Diego González Guerrero.
Domicilio: Calle Calvario, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 49.
Linderos: N., don Antonio García Plaza; E., vereda; S., don Antonio Jiménez Leiva y otro, y O., don Antonio Martín Cortés y otro.
Cultivo: Cereales.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,96.
Longitud de vuelo: 46.
Superficie por servidumbre de vuelo: 184.

Número de orden: 38.
Nombre del propietario: Don Juan Serrano Rueda.
Domicilio: Calle San José, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 51.
Linderos: N., don Diego González Guerrero; E., don Juan Jiménez Ballesteros; S., don Antonio Rueda Serrano, y O., don Sebastián García Gallego.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 39.
Superficie por servidumbre de vuelo: 156.

Número de orden: 39.
Nombre del propietario: Don Antonio Rueda Serrano.
Domicilio: Callejoncillo, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 52.
Linderos: N., don Antonio Jiménez Leiva y otro; E., vereda; S., don Juan Tirado Rueda, y O., Arroyo Hondo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 47.
Superficie por servidumbre de vuelo: 188.

Número de orden: 40.
Nombre del propietario: Don Juan Tirado Rueda.
Domicilio: Molino de Abajo, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 54.
Linderos: N., don Antonio Rueda Serrano; E., vereda; S., don Francisco Plaza Gallego, y O., Arroyo Hondo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 22.
Superficie por servidumbre de vuelo: 88.

Número de orden: 41.
Nombre del propietario: Don Francisco Plaza Gallego.
Domicilio: San Sebastián, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono: 26, parcela 58.
Linderos: N., don Juan Tirado Rueda; E., vereda; S., don Juan González Martín, y O., don Francisco Bonilla Serrano.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 34.
Superficie por servidumbre de vuelo: 136.

Número de orden: 42.
Nombre del propietario: Don Juan González Martín.
Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 59.
Linderos: N., don Francisco Plaza Gallego; E., vereda, y S., don Francisco Pérez Pérez.
Cultivo: Cereales.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,40.
Longitud de vuelo: 38.
Superficie por servidumbre de vuelo: 152.

Número de orden: 43.
Nombre del propietario: Don Antonio Pérez Pérez.
Domicilio: Calle San José, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 60.
Linderos: N., don Juan González Martín; E., vereda; S., doña Isabel Guerrero Herrera, y O., don Antonio García Moreno.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 36.
Superficie por servidumbre de vuelo: 144.

Número de orden: 44.
Nombre del propietario: Don Pedro Gálvez.
Domicilio: Bda. El Chorro, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 65.
Linderos: N., don Francisco Pérez Pérez; E., vereda; S., don Rafael Pérez Castillo, y O., don Rafael Moreno Pérez.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 32.
Superficie por servidumbre de vuelo: 132.

Número de orden: 45.
Nombre del propietario: Don Rafael Pérez Castillo.
Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 66.
Linderos: N., doña Isabel Guerrero Herrera; E., vereda; S., don Francisco Moreno Rosa, y O., cañada.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 32.
Superficie por servidumbre de vuelo: 128.

Número de orden: 46.
Nombre del propietario: Don Juan Moreno Gallego.
Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 67.
Linderos: N., don Rafael Pérez Castillo; E., vereda; S., don Andrés González Martín, y O., arroyo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 64.
Superficie por servidumbre de vuelo: 256.

Número de orden: 47.
Nombre del propietario: Don Andrés González Martín.
Domicilio: Calle Albaicín, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 68.
Linderos: N., don Francisco Moreno Rosa; E., vereda; S., don Antonio Moreno Rosa, y O., arroyo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 34.
Superficie por servidumbre de vuelo: 136.

Número de orden: 48.
Nombre del propietario: Don Antonio García Burgos.
Domicilio: Calle Almazara, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 72.
Linderos: N., don Andrés González Martín; E., vereda; S., don Diego González Martín y otro, y O., arroyo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 28.
Superficie por servidumbre de vuelo: 128.

Número de orden: 49.
Nombre de la propietaria: Doña Antonia Madrid Martín.
Domicilio: Calle de San Rafael, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 84.
Linderos: N., don Antonio Moreno Rosa; E., don Diego González Martín; S., don José Burgos Benítez, y O., don Juan Burgos Benítez.
Cultivo: Cereales.
Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,40.
Longitud de vuelo: 35.
Superficie por servidumbre de vuelo: 140.

Número de orden: 50.
Nombre del propietario: Don José Burgos Benítez.
Domicilio: Calle Convento, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 74.
Linderos: N., don Juan Plaza Benítez y otro; E., vereda; S., don José Burgos Benítez, y O., don Juan Burgos Benítez.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 75.
Linderos: N., don José Burgos Benítez; E., vereda; S., don Juan Aragón Torres, y O., don Juan Morales Bravo.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 97.
Superficie por servidumbre de vuelo: 388.

Número de orden: 51.
Nombre del propietario: Don Salvador Aragón García.
Domicilio: Calle Nueva, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 76.
Linderos: N., don José Burgos Benítez; E., vereda; S., don Bernardo Bravo Plaza, y O., don Juan Morales Bravo y otro.
Cultivo: Cereales.
Longitud de vuelo: 27.
Superficie por servidumbre de vuelo: 108.

Número de orden: 52.
Nombre de la propietaria: Doña Antonia Morales Bravo.
Domicilio: Camino de Coín, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.
Polígono 26, parcela 89.
Linderos: N., don Juan Morales Bravo; E., don Juan Aragón Torres; S., don Fran-

cisco Bravo Manzanares, y O., don Manuel Bravo Morales.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 32.

Superficie por servidumbre de vuelo: 128.

Número de orden: 53.

Nombre del propietario: Don Francisco Bravo Manzanares.

Domicilio: Calle Convento, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 80.

Linderos: N., don Juan Morales Bravo; E., don Juan Aragón Torres; S., don Bernardo Bravo Plaza, y O., camino.

Cultivo: Olivos e higueras.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,40.

Longitud de vuelo: 92.

Superficie por servidumbre de vuelo: 368.

Número de orden: 54.

Nombre del propietario: Don Bernardo Bravo Plaza.

Domicilio: Calle Río de las Pasas.

Nombre de la finca o paraje: Loma de Majada Vieja.

Polígono 26, parcela 81.

Linderos: N., don Francisco Bravo Manzanares; E., don Juan Aragón Torres; S., vereda, y O., camino.

Cultivo: Olivos.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 112.

Superficie por servidumbre de vuelo: 448.

Número de orden: 55.

Nombre de los propietarios: Don Antonio Rueda Plaza y don José Rueda Plaza. Domicilio: Partido Dehesilla, Alhaurín el Grande, calle Victoria, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 124.

Linderos: N., vereda; E., camino; S., don Andrés García Guerrero, y O., don José Pérez Serón y otro.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 123.

Linderos: N., E. y S., don Antonio Rueda Rodríguez, y O., don José Pérez Serón.

Cultivo: Olivos.

Longitudes de vuelo: 29 y 108.

Superficies por servidumbre de vuelo: 116 y 432.

Número de orden: 56.

Propietario: Don Andrés García Guerrero.

Domicilio: Plaza José Antonio, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 120.

Linderos: N., don Baltasar Burgos y otros; E., camino; S., doña Ana Rueda y otro, y O., camino.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 119.

Linderos: N., don Andrés García Guerrero; E., camino; S., doña María Coll y hermanos Sercadell, y O., doña Ana Rueda y otro.

Cultivo: Olivos.

Número de postes: Dos.

Superficie por expropiar: 3,92.

Longitud de vuelo: 275.

Superficie por servidumbre de vuelo: 1.100.

Número de orden: 57.

Nombre del propietario: Don Francisco Torres Romero.

Domicilio: Molino de Abajo, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 72.

Linderos: N., don José Burgos Benítez; E., don Andrés García Guerrero; S., don Francisco García González y otros, y O., vereda.

Cultivo: Olivos.

Longitud de vuelo: 25.

Superficie por servidumbre de vuelo: 100.

Número de orden: 58.

Nombre del propietario: Don Francisco García González.

Domicilio: Camino de Montauche.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 73.

Linderos: N., don Francisco Torres Romero y otro; E., doña Angela y don Federico Cristofol Lucarelli; S., doña Antonia Cristofol Alvarez, y O., don José Cristofol Alvarez.

Cultivo: Olivos.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 65.

Superficie por servidumbre de vuelo: 260.

Número de orden: 59.

Nombre del propietario: Don José Cristofol Alvarez.

Domicilio: Avenida Cánovas del Castillo, edificio «Malagueta», Málaga.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 74.

Linderos: N., don Francisco Torres Romero; E., don Francisco García González; S., doña Antonia Cristofol Alvarez, y O., don Víctor Martínez Gómez.

Cultivo: Olivos.

Longitud de vuelo: 120.

Superficie por servidumbre de vuelo: 480.

Número de orden: 60.

Nombre de la propietaria: Doña Antonia Cristofol Alvarez.

Domicilio: Pozos Dulces, 1; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 148.

Linderos: N., don José Cristofol Alvarez y otro; E., don Manuel Rodríguez Cortes; S., ferrocarril, y O., don Víctor Martínez Gómez.

Cultivo: Olivos y almendros.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 7,96.

Longitud de vuelo: 55.

Superficie por servidumbre de vuelo: 220.

Número de orden: 61.

Nombre del propietario: Don Víctor Martínez Gómez.

Domicilio: R. Rosas, 6; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 75.

Linderos: N., don Francisco Torres Romero; E., don José Cristofol Alvarez; S., ferrocarril, y O., vereda.

Cultivo: Cereales.

Longitud de vuelo: 40.

Superficie por servidumbre de vuelo: 160.

Número de orden: 62.

Nombre del propietario: Don Miguel García Rueda.

Domicilio: Calle del Convento, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 146.

Linderos: N., ferrocarril; E., doña Antonia Cristofol Alvarez y otro; S., don Víctor Martínez Gómez, y O., C.º de Pedro Andrés.

Cultivo: Higueras y cereales.

Longitud de vuelo: 40.

Superficie por servidumbre de vuelo: 160.

Número de orden: 63.

Nombre del propietario: Don Víctor Martínez Gómez.

Domicilio: R. Rosas, 6; Málaga.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 77.

Linderos: N., don Francisco Serón Burgos; E., don José Cristofol Alvarez; S., don Juan Ortuño Vega, y O., C.º de Pedro Andrés.

Cultivo: Higueras.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 78.

Superficie por servidumbre de vuelo: 312.

Número de orden: 64.

Nombre del propietario: Don José Gallego Conejo.

Domicilio: Plaza Alta, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 81.

Linderos: N., don Víctor Martínez Gómez; E., don Francisco García Bravo; S., don Antonio Pérez Aragón y otro, y O., camino.

Cultivo: Olivos e higueras.

Longitud de vuelo: 12.

Superficie por servidumbre de vuelo: 48.

Número de orden: 65.

Nombre de la propietaria: Señora viuda de don Francisco Pérez Rodríguez.

Domicilio: Edificio «Cruz de la Misión» Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 89.

Linderos: N., don Juan Ortuño Vega; E., don Antonio Pérez Aragón; S., don Sebastián García Gallego, y O., camino.

Nombre de la finca o paraje: Salmerón.

Polígono 23, parcela 92.

Linderos: N., don José Hernández Herrera; E., C.º de Pedro Andrés; S., don Rafael Pérez Castillo y camino, y O., ferrocarril.

Cultivo: Olivos y cereales.

Longitud de vuelo: 160.

Superficie por servidumbre de vuelo: 640.

Número de orden: 66.

Nombre del propietario: Don José García Pérez.

Domicilio: Plaza Alta, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata. Polígono 27, parcela 89.

Linderos: N., don Víctor Martínez Gómez; E., don Antonio Pérez Aragón; S., don Juan Ramos Bonilla, y O., camino.

Cultivo: Olivos y cereales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,96.

Longitud de vuelo: 67.

Superficie por servidumbre de vuelo: 268.

Número de orden: 67.

Nombre del propietario: Don Juan Ramos Bonilla.

Domicilio: La Cruz, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 93.

Linderos: N., don Sebastián García Gallego y otro; E., don Sebastián Aragón García y otro; S., don Antonio Pérez Benítez y otro, y O., camino.

Cultivo: Olivos y cereales.

Número de postes: Uno.

Superficie a expropiar: 1,40.

Longitud de vuelo: 170.

Superficie por servidumbre de vuelo: 680.

Número de orden: 68.

Nombre de los propietarios: Herederos de don Francisco Burgos Bravo.

Domicilio: La Cruz, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 95.

Linderos: N., don Juan Ramos Bonilla; E., don Antonio Pérez Benítez y otro; S., don Miguel Pérez Benítez, y O., camino.

Cultivo: Olivos y frutales.

Número de postes: Dos.

Superficie a expropiar: 4,46.

Longitud de vuelo: 277.

Superficie por servidumbre de vuelo: 1.108.

Número de orden: 69.

Nombre del propietario: Don Juan Franquelo.

Domicilio: La Villa, Alhaurín el Grande.

Nombre de la finca o paraje: La Mata.

Polígono 27, parcela 96.

Linderos: N., herederos de don Francisco Burgos Bravo; E., don Miguel Pérez Benítez y otro; S., camino, y O., herederos de don Francisco Burgos Bravo.

Cultivo: Frutales.

Número de postes: Uno.
Superficie a expropiar: 1,96.
Longitud de vuelo: 16.
Superficie por servidumbre de vuelo: 64.

Número de orden: 70.
Nombre del propietario: Don José Cristóbal Alvarez.
Domicilio: Cánovas del Castillo, edificio «Malagueta»; Málaga.
Nombre de la finca o paraje: Salmerón.
Polígono 23, parcela 169.
Linderos: N., camino de Pedro Andrés; E., don Juan Burgos Guerrero y otros; S., don Antonio Manzanares Lopera y otro, y O., C. Antonio y Pedro Torres Guerrero.
Cultivo: Olivos.
Longitud de vuelo: 120.
Superficie por servidumbre de vuelo: 480.

Número de orden: 71.
Nombre del propietario: Don Antonio Manzanares Lopera.
Domicilio: Urbanización «Pinosol», bloque 1; Málaga.
Nombre de la finca o paraje: Salmerón.
Polígono 23, parcela 114.
Linderos: N., don Antonio y don Pedro Torres; E., don Antonio y don Pedro Torres y otros; S., «Salmerón», y O., don Angel Fernández Ruano.
Cultivo: Huerta.
Longitud de vuelo: 45.
Superficie por servidumbre de vuelo: 180.

Número de orden: 72.
Nombre de la propietaria: Doña Hilda Mayorie Robins.
Administrador: Don Miguel Sellet García.
Domicilio del administrador: Calle de la Cruz, 64; Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Huertas Bajas.
Polígono 23, parcela 120.
Linderos: N. y E., don Juan Burgos Guerrero; S., vereda, y O., don Antonio Manzanares.
Cultivo: Naranjos y frutales.
Longitud de vuelo: 59.
Superficie por servidumbre de vuelo: 236.

Número de orden: 74.
Nombre del propietario: Don Salvador García Aragón.
Domicilio: Huerta del Hospital, Alhaurín el Grande.
Nombre de la finca o paraje: Huertas Bajas.
Polígono 23, parcela 119.
Linderos: N., vereda; E., don José Pérez Vega; S., don Salvador Cortés González y otro, y O., don Celestino Martínez Tejero y otro.
Cultivo: Naranjos y frutales.
Número de postes: Tres.
Longitud de vuelo: 132.
Superficie a expropiar: 3,76.
Superficie por servidumbre de vuelo: 528

Declaradas implícitamente de urgencia las obras complementarias de las conducciones principales para abastecimiento de agua a la Costa del Sol para su extensión por el término municipal de Benalmádena, ramal Este, en el término municipal de Benalmádena (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogadas por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín

Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta provincia, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director.—2.066-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras complementarias de las conducciones principales para abastecimiento de agua a la Costa del Sol para su extensión por el término municipal de Benalmádena, ramal Este, término municipal de Benalmádena, provincia de Málaga

Propietario número 1. Don Eduardo Busto Cuevas. Domicilio: Calle Alamos, número 37, Málaga. Polígonos catastrales: 7 y 6. Parcela: 9 del polígono 7 y parcela 1 del polígono 6. Superficie que se ocupa temporalmente: 4.470 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 4.470 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 21 y camino; Sur, F. E. V. E.; Este, arroyo, y Oeste, límite, término municipal de Fuengirola, y camino.

Propietario número 2. Urbanización «El Higuero». La Nogalera. Teléfono 88 05 94, Torremolinos. Polígono catastral: 7. Parcela: 8. Superficie que se ocupa temporalmente: 680 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 680 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 20; Sur, F. E. V. E.; Este, arroyo, y Oeste, arroyo.

Propietario número 3. Herederos de don José Valderrama Campos. Correspondencia: Don José Zaragoza Valderrama, calle Cerrillo Benalmádena (Málaga). Polígono catastral: 6. Parcela: 36. Superficie que se ocupa temporalmente: 1.910 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.910 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 2; Sur, F. E. V. E.; Este, arroyo, y Oeste, arroyo y parcela 2.

Propietario número 4. Don Angel de la Riva Racine. Domicilio: Urbanización «La Perla», Benalmádena (Málaga). Polígono catastral: 6. Parcelas: 63, 65, 68, 445, 446, 425 y 397. Superficie que se ocupa temporalmente: 11.245 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 11.245 metros cuadrados. Linderos: Norte, F. E. V. E.; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 64 y arroyo, y Oeste, arroyo de El Piojo y parcela 64.

Propietario número 5. Don Eduardo Contreras López. Domicilio: Juan Sebastián Elcano, 26, Málaga. Superficie que se ocupa temporalmente: 3.140 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 3.140 metros cuadrados. Polígono catastral: 6. Parcela: 27. Linderos: Norte, F. E. V. E.; Sur, carretera nacional 340; Este, parcelas 25 y 26, y Oeste, arroyo.

Propietario número 6. F. E. V. E. Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, Madrid. Polígono catastral: 6. Parcela: 85. Zona afectada: Puntos kilométricos 25,128 al 25,200. Superficie que se ocupa temporalmente: 600 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 600 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcelas 1, 36, 65, 68 y 61; Sur, parcelas 35, 64, 63, 62, 27 y 25; Este, arroyo de El Piojo, y Oeste, parcela 1 y túnel.

Propietaria número 7. Doña Olga Barón. Domicilio: Huerta «Basilio», Benalmádena (Málaga). Polígono catastral: 6. Parcela: 399. Superficie ocupada temporalmente: 370 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre:

370 metros cuadrados. Linderos: Norte, F. E. V. E.; Sur, pozo; Este, arroyo del lugar, y Oeste, arroyo.

Propietario número 8. Urbanización «Torremuelle», carretera nacional 340, kilómetro 223,500, Benalmádena (Málaga). Polígono catastral: 6. Parcelas: 420, 418, 404, 416 y 414. Urbanización «Torremuelle», zona afectada: Diversas parcelas A-17, A-8, etc., y calles. Superficie ocupada temporalmente: 5.990 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 5.990 metros cuadrados. Linderos: Norte, diversas parcelas; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo de Casablanca, y Oeste, arroyo del Lugar.

Propietaria número 9. Doña Puri Edsem. Domicilio: Jacob Aalsgate, 5 B, Oslo (Noruega). Parcela afectada: A-29 de la urbanización «Torremuelle». Superficie ocupada temporalmente: 150 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 240 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela T-2; Sur, parcela A-28; Este, parcela A-31, y Oeste, parcela A-27.

Propietario número 10. C. Menet. Domicilio: Oferón/CFL, BP, número 175, Kalméie, Zaire. Parcela afectada A-31 de la urbanización «Torremuelle». Superficie ocupada temporalmente: 175 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 280 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela T-2; Sur, camino; Este, parcela A-32, y Oeste, parcela A-29.

Propietario número 11. Heschmatollah Abrar. Domicilio: Merkurst, 14, 757 Baden-Baden (Alemania). Parcela afectada: A-32 de la urbanización «Torremuelle». Superficie que se ocupa temporalmente: 185 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 210 metros cuadrados. Linderos: Norte, servidumbre; Sur, camino; Este, calle y Oeste, parcela A-31.

Propietario número 12. Leif Steen Carlsson. Domicilio: Riddeysviksvähen, 98, S-162, 42 Vällingby (Suecia). Parcela afectada: A-18 de la urbanización «Torremuelle». Superficie ocupada temporalmente: 110 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 80 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela A-17; Sur, parcela A-19; Este, parcela A-8, y Oeste, calle.

Propietario número 13. Alfons Heyman. Domicilio: Vanadis, 7, S-113, 46 Stockholm. Parcela afectada: A-9 de la urbanización «Torremuelle». Superficie ocupada temporalmente: 125 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 160 metros cuadrados. Linderos: Norte, servidumbre; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, parcela A-8.

Propietario número 14. Stanislaw Krzykowski. Domicilio: 25 Arlington Ave, Montreal (Canadá). Parcela afectada: D-4 de la urbanización «Torremuelle». Superficie ocupada temporalmente: 290 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 290 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela D-5; Sur, parcela D-3; Este, camino, calle, y Oeste, carretera.

Propietario número 15. «Inmobiliaria Taillefer, S. A.». Domicilio: Calle Ayala, Málaga. Polígono catastral: 6. Parcela: 213. Urbanización «Cerro Palomo», parcela F y camino acceso. Superficie que se ocupa temporalmente: 378 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 320 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcelas 413 y 214; Sur, carretera nacional 340; Este, arroyo Hondo, y Oeste, urbanización «Torremuelle».

Propietario número 16. Don Mariano Bartolomé Martín. Domicilio: Calle Latarza, 17, Zaragoza. Polígono catastral: 6. Parcela: 213. Urbanización: «Cerro Palomo», parcela B. Superficie que se ocupa temporalmente: 370 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 370 metros cuadrados. Linderos:

Norte, parcela matriz; Sur, parcela A; Este, carretera acceso la Hidalga, y Oeste, arroyo.

Propietario número 17. Don Alberto Jorge Figgins. Domicilio: 91 London Road, Waterloo, Hampshire (Inglaterra). Polígono catastral: 6. Parcela: 213. Urbanización «Cerro Palomo», parcelas K y L. Superficie que se ocupa temporalmente: 420 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 420 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera; Sur, parcelas J y M; Este, carretera, y Oeste, carretera.

Propietario número 18. Doña Fredrikke Castberg. Correspondencia a Harold Hekneby, Vicesónsul de Noruega en San Sebastián, calle Prim, 13. San Sebastián. Polígono catastral: 6. Parcela: 213. Urbanización «Cerro Palomo», parcela E. Superficie que se ocupa temporalmente: 247 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 312 metros cuadrados. Linderos: Norte, don Mariano Bartolomé; Sur, «Inmobiliaria Taillefer»; Este, arroyo Hondo, y Oeste, carretera.

Propietario número 19. Don Ricardo Plazas Navarro. Domicilio: Calle Casablanca, 22, Torremolinos (Málaga). Polígono catastral: 6. Parcela: 212. Superficie que se ocupa temporalmente: 2.150 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 2.150 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 211; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 200, y Oeste, arroyo Hondo.

Propietario número 20. Don Juan Jiménez Lopera. Domicilio: Puerta del Mar, 15, Málaga. Polígono catastral: 6. Parcelas: 200 y 193. Superficie que se ocupa temporalmente: 5.200 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 5.200 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcelas 211, 186 y 188; Sur, carretera nacional 340; Este, «Promedicia», y Oeste, 212.

Propietario número 21. «Promedicia». Polígono catastral: 6. Parcelas: 193 y 200. Superficie que se ocupa temporalmente: 14.100 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 14.100 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 139; Sur, carretera nacional 340; Este, parcela 139, y Oeste, parcelas 200 y 188.

Propietario número 22. Don José Gámez Mena. Domicilio: Cortina del Muelle, 21, Málaga. Polígono catastral: 6. Parcelas: 139 y 137. Superficie que se ocupa temporalmente: 5.890 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 5.890 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcelas 140 y 135; Sur, carretera nacional 340; Este, acequia de la Vega, y Oeste, «Promedicia».

Propietario número 23. «Azumendi Construcciones». Domicilio: Carretera de Cádiz, edificio Beñoña, Torremolinos. Polígono catastral: 5. Parcela: 1. Superficie que se ocupa temporalmente: 1.430 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.430 metros cuadrados. Linderos: Norte, Arroyo de la Vega; Sur, camino; Este, carretera nacional 340, y Oeste, camino y acequia.

Propietario número 24. «E. R. A. S. A.». Domicilio: Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga). Polígono catastral: 5. Parcelas: 2 y 3. Superficie que se ocupa temporalmente: 2.520 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 2.520 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 6; Sur, parcela 23; Este, parcela 22, y Oeste, arroyo de la Vega.

Propietario número 25. Don Gerard Saint Mux. Domicilio: Huerta de los Alamos. Arroyo de la Miel, Benalmádena. Polígono catastral: 5. Parcelas: 21, 18, 19 y 20. Superficie que se ocupa temporalmente: 5.820 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 5.820 metros cuadrados. Linderos: Norte, acequia; Sur, Erasa; Este,

parcelas 31 y 32, y Oeste, parcelas 6, 7 y 8.

Propietario número 26. «Sofico». Domicilio: Molina Lario, número 13, Málaga. Polígono catastral: 5. Parcela: 17. Superficie que se ocupa temporalmente: 400 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impone servidumbre: 400 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 16 y acequia; Sur, parcela 18 y acequia; Este, parcela 69, y Oeste, parcela 67.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de noviembre de 1971, falleció en Baza (Granada) el obrero Juan José Carrasco Cañadas, de dieciocho años de edad, hijo de Ginés y de Catalina, que trabajaba al servicio de Joaquín Martínez Jiménez.—1.849-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de octubre de 1972, falleció en Vilafranca del Penedés el obrero Magín Martí Raventós, natural de Vilafranca del Penedés (Barcelona), hijo de Juan y de Josefa, que trabajaba al servicio de Francisco Canet Boada.—1.848-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de mayo de 1972, falleció en Torrelavega (Santander) el obrero José Luis Sangrones Pérez, natural de Torrelavega (Santander), hijo de José Luis y de Trinidad, que trabajaba al servicio de «S. N. I. A. C. E.».—1.847-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 13 de mayo de 1972, falleció en Abongo-Leobalde-Tordoya (La Coruña) el obrero José Antonio Gómez Louza, natural de Leobalde-Tordoya (La Coruña), hijo de Pedro y de Jesusa, que trabajaba al servicio de Julio del Río Rodríguez.—1.846-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2.209. Línea a 6 Kv. a nueva E. T. Hermanitas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv. de conductor de aluminio de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 360 metros, para suministro a la nueva E. T. Hermanitas de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 1. Variante Línea 6 Kv. a P. T. Arrabal de Capuchinos. Presupuesto: 498.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tortosa. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación, de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.681-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A/T. 2211. Línea 25 Kv. y E. T. Balsas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 65 metros, para suministro a la E. T. «Balsas» de 25 KVA de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea Uldecona-Cenia.

Presupuesto: 148.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Uldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 1.687-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial «Oeste» de Murcia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial «Oeste», sito en el término municipal de Murcia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia, avenida José Antonio, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 1972 y previa la correspondiente aprobación por el Ministerio de Hacienda, ha acordado emitir y poner en circulación 240.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a la par, numeradas correlativamente del número 1.200.001 al 1.440.000, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto por el vigente Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tendrán derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones los actuales accionistas, o sea, los que figuren inscritos en los libros del Banco hasta la fecha de 5 de marzo corriente, en la proporción de una acción nueva por cada cinco en circulación, mediante pago de 1.000 pesetas por acción, importe de su nominal. El plazo para realizar dicha suscripción será el comprendido entre las fechas de 6 de marzo a 6 de abril de 1973, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del mes siguiente a la fecha del desembolso.

Para llevar a buen fin dicha suscripción deberán ser presentados los extractos actualmente en circulación para su estampillado y libramiento de los derechos correspondientes en cualesquiera de las oficinas del Banco, sitas en:

Barcelona: Paseo de Gracia, 45.
Madrid: Glorieta Rubén Darío, 5.
Lérida: Avenida del Caudillo, 43.
Valencia: Plaza Alfonso el Magnánimo, 5.
Zaragoza: Canfranc, 22-24.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—2.070-C.

PROMEX PUBLICIDAD**Promoción de Medios Exteriores, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Almagro, número 36, Madrid).

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: La gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1972 y la designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Severiano Larrinaga y Verano Aguirre.—1.850-C.

PROMOTORA AFSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de febrero del corriente año se convoca Junta general ordinaria de la Compañía «Promotora Afsa, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 21 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, 22 de marzo, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria por el señor Presidente del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio.

3.º Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.º Acuerdo de distribución de los beneficios, reparto de dividendos y destino a reservas.

5.º Nombramiento y renovación del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán a su disposición el balance de la Compañía con quince días de antelación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.826-C.

HILOS Y REDES DEL SEGURA, S. A.**(HIRESA)****Fabricación mecánica de hilos y redes de fibras naturales y sintéticas***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Hilos y Redes del Segura, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Rafal, número 13, Callosa de Segura, Alicante), en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Callosa de Segura, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo, José Tomás Marco.—1.809-C.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad (Colón de Larreátegui, número 9, oficinas del «Cine Trueba») el día 23 de marzo de 1973, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—563-D.

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del «Cine Trueba» (calle de Colón de Larreátegui, número 9) el día 23 de marzo de 1973, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de las fijadas para su celebración.

Bilbao, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—562-D.

APARTAMENTOS RÍO PIEDRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, cuya celebración tendrá lugar en primera convocatoria el miércoles día 21 de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio social (calle del General Franco, número 16, 1.º, en Las Palmas de Gran Canaria), o al día siguiente, y a igual hora y domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1972.

2.º Exposición de la gestión social desarrollada durante el pasado ejercicio del año 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—557-D.

HOTELES Y BARES, S. A.**ALCOY***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles y Bares, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará por primera convocatoria el próximo día 28 de marzo, a las diecisiete horas, en el local social (calle de San Nicolás, número 14, Alcoy), para tratar del siguiente orden del día:

1. Cuentas del ejercicio de 1972.

2. Nombramiento de censores de cuentas.

3. Renovación del Consejo.

4. Ruegos y preguntas.

Alcoy, 23 de febrero de 1973.—El Presidente, Francisco Pastor Vallcanera.—551-D.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**(U. C. I. S. A.)**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 21 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día siguiente 22, a la misma hora, en su domicilio social, hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII, con arreglo al siguiente orden del día: Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973 y aprobación del acta de la Junta.

Santander, 22 de febrero de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.—617-8.

NUCLEOS MAGNETICOS ARRIBAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1972, y elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Juan F. Royo-Zurita

Trallero el 31 de enero de 1973, ha quedado disuelta, liquidada y extinguida conforme al siguiente balance final:

Activo	Pesetas
Caja	741.227,43
Total	741.227,43
Pasivo	Pesetas
Capital	550.000
Reserva voluntaria	191.227,43
Total	741.227,43

Barcelona, 31 de enero de 1973.—El Liquidador, José López Barangé.—1.776-C.

IN CO FI SA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de marzo de 1973, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle Almirante Bonifaz, 3, 2.º, Burgos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reección o elección de un Consejero, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Burgos, 26 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado, José Manuel Ortega Torre.—El Secretario general, Juan José del Moral Campa.—1.783-C.

ASOCIACION MEDICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, para el 29 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte del día siguiente, en segunda, en el Consultorio de la Entidad, sito en avenida Ciudad de Barcelona, 204, primero izquierda, para aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuentas de 1972. Nombramiento de censores de cuentas. Informes, ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo.—1.792-C.

GELTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde, en sus oficinas de Hilarión Eslava, número 49, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Reección en su cargo de Consejero de don José Alonso Rubio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 27

de marzo, a las seis de la tarde, en sus oficinas de Hilarión Eslava, número 49, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.784-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 24 del corriente mes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 1.000.000, ambos inclusive, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972, de 20 pesetas (veinte pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 60.

Dicho pago se efectuará a partir del día 1 de abril del año actual en todas las dependencias de los Bancos: Central, Valencia y Santander.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.786-C.

INMOBILIARIA INFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 28 de marzo próximo, a las doce y treinta horas (12,30), en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972 y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de nombramiento de cargos en el Consejo.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Consejero Delegado, Emiliano García-Suárez Guadalupe.—1.797-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de Obligacionistas,
emisión diciembre 1972

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado (IBERPISTAS, SOCIEDAD ANONIMA), el 21 de diciembre de 1972, serie denominada «Diciembre 1972», para el 22 de marzo de 1973, a las veintiuna horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, tercero, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- a) Examen de la gestión del Comisario.
- b) Confirmación o renovación del Comisario.
- c) Confección del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- d) Nombramientos de Vicecomisario y Secretario.
- e) Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo re-

tirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Caja de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.076-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de Obligacionistas,
emisión mayo 1968

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado, (IBERPISTAS, S. A.), el 31 de mayo de 1968, serie denominada «Mayo 1968», para el 22 de marzo de 1973, a las diecisiete horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, tercero, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Readaptación de los Estatutos. La nueva redacción propuesta podrá consultarse por los interesados en el domicilio social de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, Madrid, durante las horas de oficina.
- 2.º Nombramientos de Vicecomisario y Secretario.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.077-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de Obligacionistas,
emisión abril 1969

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 15 de abril de 1969, serie denominada «Abril 1969», para el 22 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, tercero, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Readaptación de los Estatutos. La nueva redacción propuesta podrá consultarse por los interesados en el domicilio de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, Madrid, durante las horas de oficina.
- 2.º Nombramientos de Vicecomisario y Secretario.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.078-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)*Sindicato de Obligacionistas,
emisión abril 1970*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, S. A.», Concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 17 de abril de 1970, serie denominada «Abril 1970» para el 22 de marzo de 1973, a las diecinueve horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, número 14, 3.º, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Readaptación de los Estatutos. La nueva redacción propuesta podrá consultarse por los interesados en el domicilio de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, número 14, Madrid, durante las horas de oficina.

2.º Nombramientos de Vicecomisario y Secretario.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.
Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.079-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)*Sindicato de Obligacionistas,
emisión febrero 1971*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, S. A.», Concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 1 de febrero de 1971, serie denominada «Febrero 1971», para el 22 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, 3.º, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Readaptación de los Estatutos. La nueva redacción propuesta podrá consultarse por los interesados en el domicilio

de «Iberpistas, S. A.», Alfonso XII, 14, Madrid, durante las horas de oficina.

2.º Nombramientos de Vicecomisario y Secretario.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.
Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.080-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)*Sindicato de Obligacionistas,
emisión mayo 1972*

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 10 de mayo de 1972, serie denominada «Mayo 1972», para el 22 de marzo de 1973, a las veinte horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, 3.º, en primera convocatoria, y para el 24 de abril de 1973, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Examen de la gestión del Comisario.

b) Confirmación o renovación del Comisario.

c) Confección del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

d) Nombramiento de Vicecomisario y Secretario.

e) Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.
Madrid, 19 de febrero de 1973.—2.081-C.

CONSERVAS IBERICAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 28 de febrero de 1973, acordó convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 67-A, Madrid, el día 21 de marzo

de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Modificación del capital social y, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de la composición actual del Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se entregarán contra las acciones para su depósito en las cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tallada Cuéllar.—2.063-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**(C. A. M. P. S. A.)***Amortización de obligaciones*

Esta Compañía procederá el 15 del actual, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en este mes y que fueron puestas en circulación en abril de 1956.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—655-5.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 1973, a las trece horas, en el salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Renovación y nombramiento de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Designación de los interventores para aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.075-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).